



## CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

ATENCIÓN REQUERIMIENTO N° 047-2019 V.U.1918, de enero 31 de 2019

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI, MARZO 26 DE 2019

1800.23.01.19



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!* SC3895-1

**DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA**  
Contralor General de Santiago de Cali

**RODRIGO PÉREZ TIGREROS**  
Subcontralor

**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Directora Técnica ante Sector Educación

**EQUIPO AUDITOR**

**JORGE ANDRES CAMACHO MARTINEZ**  
Auditor Fiscal II

**JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA**  
Auditor Fiscal I



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!* SC3895-1

## ANTECEDENTES

Mediante derecho de petición con Radicado N°100019182019 de enero 31 de 2019, el señor Luis Alfonso Álvarez Pérez, Veedor Ciudadano Registro #44 instaure queja ante este ente de control, manifestando *"Comedidamente se permite solicitar a usted, se haga una revisión al presupuesto ejecutado por la Secretaría de Educación Municipal parte de el por Situado Fiscal Proyecto de Baterías Sanitarias Escuela San Pedro Apóstol del Corregimiento de Montebello, desde que comenzó esta obra se puso en conocimiento de ustedes las irregularidades que se estaban presentando y si mi memoria no falla se hizo en la misma institución.....(..).*

Mediante oficio con radicado N°200006772019 de febrero 02 de 2019, la Oficina de Control Fiscal Participativo remite el derecho de petición a la Dirección Técnica ante Sector Educación a través del Requerimiento N°047-2019 V.U.1918, de enero 31 de 2019, donde se solicita a ésta dirección técnica se analice y se verifique lo denunciado por el peticionario, conforme lo establecido en el parágrafo primero del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.

### Actividades Realizadas

La Dirección Técnica ante el Sector Educación, en ejercicio de la función pública del control fiscal y con fundamento en las facultades otorgadas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, adelantó las actuaciones pertinentes en atención al requerimiento ciudadano N°047-2019, razón por la cual se realizaron dos (2) visitas Fiscales a la Institución Educativa San Pedro Apóstol del corregimiento de Montebello.

### Visita Fiscal N°01

Se realizó el 04 de febrero de 2019, cuyo objeto fue establecer si la ejecución del contrato se realizó de conformidad al plazo, cantidades, calidades y demás cláusulas establecidas en el contrato. En esta visita estuvieron presentes: El contratista, supervisor por parte de la Secretaria de Educación, Rectora de la Institución Educativa, interventoría y funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali.

En el desarrollo de esta visita, se evidencia que las obras ejecutadas en desarrollo del contrato N°SEM IF 4143.010.26.002-2017 presentan deficiencias, en lo que refiere a la funcionalidad y operatividad esperada con la inversión del recurso público destinado para tal fin, como situación particular evidenciada al momento de la visita. Se realiza registro fotográfico en donde se constata lo siguiente: - baterías sanitarias construidas fuera de servicio. – imposibilidad de uso de baterías sanitarias para las personas con movilidad reducida (PMR), dado que la



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**

cerradura fue imposible aperturarla. – las llaves de los lavamanos presentan fugas de agua y baja presión del servicio. – los desagües de una de las baterías de lavamanos presentan daños por pérdida de los de los tubos de desagüe, llaves para los lavamanos en mal estado e inexistencia de una de ellas. – oxidación en la base de las puertas metálicas para las baterías sanitarias.

En conclusión, las obras se encuentran operando parcialmente y de manera deficiente.

A la fecha las obras se encuentran recibidas por la interventoría contratada para tal fin, pero sin recibo por parte de las directivas del plantel educativo, quienes presentan inconformidad por las fallas que presentan las obras.

### Visita Fiscal N°02

El 07 de marzo de 2019, siendo las 9:15 am, se realiza visita fiscal a la Escuela San Pedro Apóstol del Corregimiento de Montebello, ubicado en Av. de los estudiantes. Esta visita es realizada por los funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali Jorge Andrés Camacho Martínez – Auditor Fiscal II y Juan camilo Mora de la Pava – Auditor Fiscal I, con el acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación: Rodrigo Osorio – Profesional Universitario, por la Institución Educativa, Licenciado Saúl Cabrera Girón – Coordinador y en representación del contratista señor Leonel Valencia y por la interventoría señor: Juan Carlos Naranjo.

El objetivo de esta visita Fiscal, fue verificar el cumplimiento de los compromisos acordados, en visita realizada el día 04 de febrero del año en curso, en donde se acordaron los siguientes puntos:

1. Falta de presión en la descarga del tanque de sanitario baño PMR.
2. Fisuras del cielo falso a la entrada de los baños.
3. Pendiente entrega de las baterías sanitarias de los niños y niñas.
4. Dos unidades de baterías sanitarias existentes, se encontraban obstruidas y dos grifos reventados.

Una vez realizada la inspección y recorrido para la verificación de los compromisos pactados por parte de quienes en esta acta intervienen, se verifican las siguientes actuaciones:

- En el baño PMR (personas con movilidad reducida) se aumentó la presión al tanque de descarga y se verificó el buen funcionamiento.
- Se corrigieron las fisuras existentes en los cielos falsos, entrada a baños nuevos.
- Se hace entrega de las baterías en buen estado faltantes en los baños de niños y niñas.



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

- Se cambiaron los grifos que estaban en mal estado en las baterías existentes; se realizó mantenimiento adecuado a la tasa y orinal, las cuales se encontraban obstruidas.

En esta visita fiscal, se establece el compromiso por parte del contratista, de solucionar el problema eléctrico que existe actualmente en el baño PMR. Igualmente se colocará las rejillas en los bebederos de las baterías del baño de niños existentes.

Se compromete el contratista una vez haya ejecutado estas actividades pendientes, entregara a este órgano de control, la certificación firmada por el coordinador en donde queda subsanadas estas actividades.

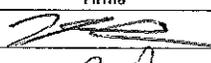
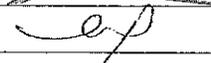
El contratista hace llegar a este ente de control el día 15 de marzo del año en curso, copia del acta de visita fiscal del 07 de marzo, en donde en la segunda página de esta, se encuentra la firma de recibido por parte del señor Saúl Cabrera Girón, Licenciado y coordinador de la Institución Educativa San Pedro Apóstol del Corregimiento de Montebello con fecha del 12 de marzo de 2019, en donde certifica el cumplimiento de las actividades que quedaron pendientes en el acta del 7 de marzo de 2019.

### CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1757 de 2015 en su Artículo 70, el equipo auditor de la Dirección Técnica ante el Sector Educación de la Contraloría General de Santiago de Cali, atendió el requerimiento o denuncia ciudadana conforme los parámetros de Ley, determinando que no existen méritos para iniciar investigación.

En los términos que anteceden, se responde de fondo la petición propuesta en el Requerimiento de Participación Ciudadana N°650-2018 V.U.15653, de septiembre 20 de 2018, en la forma y términos que establece en el Artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.

  
**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Directora Técnica ante el Sector Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jorge Andrés Camacho Martínez – Juan Camilo Mora de la Pava	Audidores Fiscales DT – ante Educación	
Revisó y Aprobó	Melba Lorena Aguas Bastidas	Directora Técnica ante el Sector Educación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

